



A la vista de expediente que se está tramitando para la adjudicación del servicio de Asesoría Jurídica mediante Letrado al Ayuntamiento de Altura

A la vista de las características de citado contrato

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Servicio de Asistencia Técnica a los Servicios Económicos Municipales	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:79111000 Servicios de Asesoría Jurídica y 79211000 Servicios de contabilidad	
Valor estimado del contrato: 73.000 euros (Iva excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 54.750 euros	IVA%: 11.497,50
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 66.247,5 euros.	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 4 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el servicio de Asistencia técnica a los Servicios Económicos Municipales del Ayuntamiento de Altura, convocando su licitación.



**SEGUNDO.** Consta certificado de la existencia de crédito.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Miguel López Muñoz, que actuará como Presidente de la Mesa.

— Valerià Carabantes Arnau, Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación).

— José Miguel Torrejón Bellón, Vocal

— Feliciana Arnau Mañez, que actuará como Secretaria de la Mesa

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**